

Expediente: 259/23-I1

Carátula: VARGAS MARIA LUISA C/ VARGAS RAMON S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, RAMON-DEMANDADO

20230066877 - VARGAS, MARIA LUISA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 259/23-I1



H3080089336

JUICIO: VARGAS MARIA LUISA c/ VARGAS RAMON s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE N°259/23-I1.

Presento a despacho e informo a S.S que en el día de la fecha el Dr. Astorga Sergio Andrés presentó un escrito manifestando que la causa caratulada: "VARGAS MARIA LUISA C/ VARGAS RAMON S/ PROTECCION DE PERSONA - Expte N° 1879/23", sería la causa caratulada: "VARGAS MARIA LUISA c/ VARGAS RAMON s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE N°12/24", por lo que se procedió por Coordinación a descargar las mencionadas actuaciones y adjuntarlas a la presente en archivo pdf de 53 carillas.

Asimismo se informa que el oficio librado al Juzgado de Paz de Tafí del Valle el 27/11/24 hasta el día de de la fecha no fue debidamente contestado y se hace constar que tampoco se pudo visualizar el amparo solicitado por el SAE del Juzgado de Documentos y Locaciones por no estar radicado ahí. Es todo cuanto puedo informar.-JMC.-Monteros, 23 de diciembre de 2024. **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.-**

Monteros, 23 de diciembre de 2024.

I)- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Atento a ello: **Líbrese nuevo oficio** con carácter de URGENTE al Juzgado de Paz de Tafí del Valle, a fin de que remita a este Juzgado los autos caratulados: "VARGAS MARÍA LUISA S/AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA", hágase constar en el mismo que es una reiteración del oficio librado en fecha 27/11/24.

II)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Astorga Sergio Andrés:

A la solicitud de pase a resolver la medida cautelar: Oportunamente, una vez que se recepcionen los autos provenientes del Juzgado de Paz de Tafí del Valle.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.